

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos VIDELA HECTOR RUBEN s/Quiebra (Expte. N° 959, año 2008) en fecha 4/2/2009 se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Héctor Rubén Videla, D.N.I. N° 25.196.427, argentino, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Hugo Wast 2187 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio legal constituido en calle Monseñor Zaspe 3041 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces, intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 14 de abril de 2009 inclusive. Secretaría, 4 de febrero de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 58783 Feb. 12 Feb. 18

El Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos SEGOVIA MARIO DANIEL s/Quiebra (Expte. N° 1345, año 2008) en fecha 4/2/2009, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Mario Daniel Segovia, D.N.I. N° 21.411.127, argentino, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Santiago de Chile 1835, y con domicilio legal constituido en calle 4 de Enero 1872, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces, intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 14 de abril de 2009 inclusive. Secretaría, 4 de febrero de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 58785 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "DEL CASTILLO, ALICIA MARGARITA s/Quiebra", Expte. N° 1417/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Alicia Margarita Del Castillo, D.N.I. 16.115.916, empleada, mayor de edad, domiciliada realmente en Zona Urbana s/n de la localidad de Desvío Arijón, y constituyendo domicilio legal en calle Francia 1598 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 19/11/09. Fdo.: Dr. Buzzani, Juez - Dra. Haquín, secretaria. Santa Fe, 05 de Febrero de 2009. María José Haquín, secretaria.

S/C 58786 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Ríos, en autos: "BARDINA, MARIO BERNARDO c/VILLALBA, MARTA SARA ELENA y OTRO s/Medidas Cautelares", Expte. N° 455 Año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos de Doña Valeria María Caggiano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 05 de Febrero de 2009. Fdo.: Ríos (Juez) - Hrycuk (Secretario). Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 11 58743 Feb. 12 Feb. 16

Por estar así dispuesto en fecha 04/12/2008, en los autos caratulados: "ROCCO LILIANA MARIA s/Quiebra", Expte. N° 1425 - Año 2006, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que se ha presentado la Liquidación Final y el Proyecto de Distribución Final del Art. 218 LCQ: Que asimismo, se han regulado los honorarios de los Profesionales intervinientes en \$ 3.310,94 (pesos tres mil trescientos diez 94/100) para el Sr. Síndico C.P.N. Di Luceo y en \$ 1.103,51, (pesos un mil ciento tres con 51/100) para el Dr. Morel. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

En los autos caratulados: "BUDNIEWSKI, BRUNO c/SAVIO, ROMULO y OTRO s/Cumplimiento de Contrato", Expte. Nº 597 - Año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 1, Primera Nominación, Primera Secretaría, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Diciembre de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado, Sr. Rómulo Savio. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mario Cesar Barraca, Juez; Dr. Jorge A. Margitic, Secretario. Santa Fe, 2 de Febrero de 2009. Jorge Alberto Margitic, secretario.

\$ 15 58777 Feb. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sodero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GARELLO RODRIGO LUCAS MATIAS s/Quiebra", Expte. Nº 632-2006, en fecha 22 de Diciembre de 2008, se ha dispuesto el siguiente proveído: Por presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquense los edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de la Planta Baja de los Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 2 de Febrero de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 58781 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº: 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Díaz, Norma Smilsen s/Sucesorio" (Expte. Nº: 14004, Año: 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORMA SMILSEN DIAZ, L.C. Nº: 0.828.194 por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 5 de febrero de 2009. Dra. Alicia Roteta (Secretaria), Dr. Carlos Buzzani (Juez). María José Haquín, secretaria.

\$ 15 58778 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELVIO LINO FELCARO, L.E. Nº 6.210.087, en los autos caratulados: "Felcaro, Nelvio Lino s/Sucesorio, Expte. Nº 1442 - año 2008", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 30 de diciembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 58745 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "BARETTA, MIGUEL ANTONIO y GRAMAGLIA, ELILA AMALIA s/Sucesorio, Expte. Nº 1373 F. Año 2008" L.E. Nº 6.195.586 y L.C. Nº 6.107.931 respectivamente, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios, a tal fin se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo extraordinario celebrado el 7/02/1996, Acta Nº 3, para que comparezcan hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de ley. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 58737 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Uno, Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, dictada en autos "Mansur Ismael s/Declaratoria de Herederos" Expte. 850/2008, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don ISMAEL MANSUR, L.E. Nº 6.211.068, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el plazo de diez

días, ordenándose la publicación del presente por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar asignado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Dr. Buzzani, Juez a cargo. Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 58806 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Uviedo, Walter Carlos s/Declaratoria de Herederos. Expte. 1440 - Año: 2008", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don WALTER CARLOS UVIEDO, D.N.I. Nº 28.584.332, fallecido en la localidad de La Criolla, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe el día 19 de octubre de 2008, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley". Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, (Secretaria). Santa Fe, 18 de diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 58792 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS POSTAI (D.N.I. Nº 6.225.446), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "Postai, Carlos s/Sucesorio", Expte. Nº 1526 - Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme ley 11.287 y acordada del 7/2/96, acta Nº 3. Santa Fe, 16 de diciembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 58811 Feb. 12 Feb. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: BONETTO, QUINTO BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 966/08, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Quinto Bautista Bonetto, L.E. Nº 2.396.963, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 29 de diciembre de 2008. Mariela I. Favoy, secretaria.

\$ 15 58803 Feb. 12 Feb. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 4º Nom. De Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 1588/2005, CONSUMO S.R.L. c/FIOR ADEMA LETER y RIOS MARIA ISABEL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 27 de noviembre de 2008, se ha resuelto lo siguiente: Y

Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a la parte acreedora se le haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta un tope del 24% anual, comprensiva de compensatorios y punitivos, I.V.A. Sobre los intereses, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, con más las costas del juicio. Practicada liquidación se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido Ercole, secretario; Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC de Santa Fe, Rafaela. Ercole Elido G., secretario.

\$ 17,50 58749 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, (Sta. Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 233/2008 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RUBIANO, SEYLA CRISTINA s/Juicio Ejecutivo; se hace saber que se han regulado los honorarios profesionales del Dr. Enrique Terragni, por los trabajos realizados en autos, en la suma de \$ 1.134,24 (7,36 unidades jus), estableciéndose para dicha regulación, en caso de no abonarse en término, un interés moratorio consistente en la tasa promedio de las que establece y cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documento y paga en depósitos a plazo fijo, ambos a treinta días y por sumas semejantes a las reguladas, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 30 de diciembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 58831 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, (Sta. Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 875/2007 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GARCIA, LUIS DAMIAN s/Ejecutivo; se hace saber que se han regulado los honorarios profesionales del Dr. Enrique Terragni, por los trabajos realizados en autos, en la suma de \$ 1.448,56 (9,40 unidades jus), estableciéndose para dicha regulación, en caso de no abonarse en término, un interés moratorio consistente en la tasa promedio de las que establece y cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documento y paga en depósitos a plazo fijo, ambos a treinta días y por sumas semejantes a las reguladas, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 30 de diciembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 58829 Feb. 12 Feb. 16

Se hace saber que en los autos caratulados BERTOLIN, OMAR GEREMIAS s/Concurso Preventivo; hoy Quiebra; Expte. 1083, Año 2001, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe a cargo de la Jueza Dra. Susana Rebaudengo, Secretario Dr. Juan Carlos Martín, La Sra. Jueza ha resuelto, en fecha 19 de diciembre de 2008, publicar el presente a fin de hacer saber que se ha puesto de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el Art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado honorarios profesionales correspondientes, resultando aprobados si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y sede Judicial. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo (Jueza) - Dr. Juan Carlos Martín (secretario). Rafaela, 30 de diciembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 58796 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Bertero Juan Bartolo s/Sucesorio (Expte. 746 año 2008) que se tramitan por ante el juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don BERTERO JUAN BARTOLO L.E. 2.444.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la ley 11.287 en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de octubre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 58740 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Beatriz Alicia Abele, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Dn. ORLANDO OCTAVIO ROSSO y Dña. ELSA DRUVETTA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Rosso, Orlando Octavio y Druvetta, Elsa s/Sucesorio - Expte. N° 1256 - año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de diciembre de 2008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 18 58804 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NORMA INES ALVAREZ, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1368 año 2008 - Alvarez Norma Inés s/Sucesorio. Rafaela, 4 de diciembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 58848 Feb. 12 Feb. 25

Por estar así dispuesto en: Crivello, Sergio Rubén s/Decl. de Herederos (Expte. 1041/2008) Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 4ª. Nominación de Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de Dn. SERGIO RUBEN CRIVELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 12 de diciembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15 58808 Feb. 12 Feb. 25

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/MOYANO CLAUDIA ROXANA s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 1530/01, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 16/08/2001. Por presentado, domicilio y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra Moyano Claudia Roxana, D.N.I. N° 24.703.817), por el cobro de la suma de u\$s 713,44 (dólares estadounidenses, setecientos trece con cuarenta y cuatro centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses, y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de 20 días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese fotocopia a estos. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado Moyano Claudia Roxana, percibe de..., hasta cubrir la suma de \$ 713,44, con más la suma de \$ 356,72 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, oficiase a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de Ley. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Fdo.: D.S. Romero, Juez. "Vila, 16 de Enero de 2009. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Dra. D.S. Romero, Juez.

\$ 17,50 58752 Feb. 12 Feb. 13

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A. c/ROCHA JUAN CARLOS s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 343/00, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 28/11/08 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Fdo.: D.S. Romero, Juez.

\$ 11 58772 Feb. 12 Feb. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "ALEGRE JUAN DE LA CRUZ y O. c/FAVATIER MARIA R. DE y O. s/Ordinario", Expte. N° 1349 Año 2008, se ha dictado la siguiente providencia: "Reconquista, 15 de setiembre de 2008. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de adquisición de dominio por posesión veinteañal contra María Rostan de Favatier y/o M. R. D. Favatier y/o María Rostan de Favatier (Suc) y/o contra propietarios desconocidos. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley, conforme lo dispuesto en el art. 67 del CPCC. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Ocampo para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo de la causa. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 33 58793 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Molina, Angela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MOLINA, ANGELA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1506/08. Lo que se publican a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Mudryk, secretaria. Dr. Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 58797 Feb. 12 Feb. 25
